

Bogotá D.C, 17 Junio 2024

CERTIFICA

Ref.: Certificación cumplimiento de requisitos pertenencia RTE.

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

Los suscritos representante legal y revisor fiscal de la FUNDACION ELLEN RIEGNER DE CASAS con NIT: 900.023.182-6, Certifica:

1. Que la FUNDACIÓN ELLEN RIEGNER DE CASAS NIT 900.023.182-6 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, FUNDACIÓN ELLEN RIEGNER DE CASAS NIT 900.023.182-6 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACIÓN ELLEN RIEGNER DE CASAS NIT 900.023.182-6.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 17 días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cordialmente,



DIANA ESPERANZA RIVERA RODRÍGUEZ
Representante legal



CARLOS Y CHIQUILLO GIL
Revisor Fiscal (S)
T.P. No 174652-T
Miembro de TBA SAS